



DECRETO N° 2.478 /

LAJA, Julio 26 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por la Sra. KARINA SEPULVEDA MORA, Directivo, Grado 8° E.M., visado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** fracción año 2012 de Feriado Legal, a la Sra. KARINA SEPULVEDA MORA, Directivo, Grado 8° E.M., por los días 26 y 27 de Julio de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



AREL RAMIREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ARD/SPA/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233